



DECRETO ALCALDICIO N° 3183 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

03 NOV 2015

REQUINOA _____

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 746 de fecha 03.11.2015 de Jefe de Departamento donde se solicita iniciar proceso de Licitación Pública por Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) por él mes de Noviembre de 2015. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública por la adquisición de Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) por él mes de Noviembre de 2015. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

APRUEBASE comisión evaluadora integrada por Sra. Erika Huerta Fuentes Director Técnico de Laboratorio o su Subrogante Sr. Rodrigo Barra Gutierrez Tecnólogo Médico de Laboratorio de nuestro CESFAM, encargados de elegir Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) de acuerdo a criterios de evaluación estipulados en Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/GVB/MMA/mma.



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN :

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)